

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA ENCUENTRO DEPORTIVO DEL LICEO B - 67 DE HUEPIL.**DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2868 / 2017.

HUEPIL, 06 DE OCTUBRE DE 2017.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asigna funciones Administrador Municipal y delegación de firmas de actos administrativos.
5. La solicitud de compra N° 1172 de fecha 03 de octubre de 2017, donde requiere transporte para alumnos que participaran de encuentro deportivo en la ciudad de Antuco.
6. El Oficio N° 254 de fecha 28 de septiembre de 2017, donde solicita traslado de alumnos del liceo B - 67 de Huépil hacia la Ciudad de Antuco para participar del programa encuentro deportivo, para el día 12 de octubre de 2017.
7. El programa Encuentro Deportivo.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de financiar programa encuentro deportivo donde solicitan traslado de alumnos del liceo B-67 de Huépil hacia la ciudad de Antuco para el día 12 de octubre de 2017.
2. La posibilidad de financiar programa encuentro deportivo donde solicitan traslado de alumnos del liceo B-67 de Huépil hacia la ciudad de Antuco para el día 12 de octubre de 2017.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa encuentro deportivo donde solicitan traslado de alumnos del liceo B-67 de Huépil hacia la ciudad de Antuco para el día 12 de octubre de 2017. por un valor de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal por Proyecto Movámonos por la Educación Pública del Liceo B - 67 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 ARLETTY VENEZUELAS QUIROZ  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**Distribución:**

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/AAVQ/CMOA/LAVR/msma

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
 DIRECCIÓN CONTROL